

**ACTA ORDINARIA No. 07-2017**  
**21-09-17**

Acta de la sesión ordinaria No. 07-2017 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día veintiuno de setiembre del dos mil diecisiete, a partir de las trece horas y treinta minutos, en la sala Exministros, del MAG, con la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

**Miembros**

Luis Felipe Arauz Cavallini	Ministro Rector
Felipe Arguedas Gamboa	viceministro MAG
Ricardo Rodríguez Barquero	Presidente Ejecutivo, Inder
Carlos Monge Monge	Presidente Ejecutivo, CNP
Patricia Quirós Quirós	Gerente Senara
Humberto Solís Madrigal	Gerente General, Pima
Alvaro Rodríguez Aguilar	Representante, Director Ejecutivo, Inta
Marco V. Jiménez Salas	Director Ejecutivo, SFE
Emilio Fournier Castro	Representante, Director Ejecutivo, ONS
Fernando Vargas Pérez	Director Extensión MAG
Rafael Mesen Vega	Director CONAC
Ana Isabel Gómez De Miguel	Directora Sepsa

**Invitados**

Miriam Valverde Díaz	Sepsa
Ghiselle Rodríguez Muñoz	Sepsa
Ma. Isabel Morales Chacón	Sepsa
Lizeth Jaén Barrantes	Sepsa
Carolina López	CNP
Eddy García Serrano	Mideplan
Priscila Zúñiga Villalobos	Mideplan
Gustavo	Icap
Ramón Rosales Posas	Icap
Xenia Rodríguez Rojas	CAC Alfaro Ruiz
Juan Alberto Rodríguez Vargas	Junta Directiva CNP
Geovanny Quirós Herrera	Junta Directiva CNP
Yira Rodríguez	Mideplan
Lidia Campos Morales	CEN CINAI

**ARTICULO 1º: Bienvenida**

El Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini da la más cordial bienvenida a la sesión del mes de setiembre del Consejo Agropecuario Nacional.

**ARTICULO 2º: Aprobación Agenda.**

El Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini somete a consideración de los presentes la agenda y se da por aprobada, quedando de la siguiente forma:

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
13:30-13:35	Bienvenida.	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro Rector - MAG.
13:35- 13:40	Aprobación Agenda.	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro Rector - MAG.
13:40- 14:00	Aprobación del Acta No. 06-2017 Seguimiento de Acuerdos Correspondencia	Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel Directora Ejecutiva - Sepsa.
14:00-14:30	Informe de Avance Medidas de Mejora para el cumplimiento de Metas II Semestre 2017-PND	Sra. Lizeth Jaén Sepsa.
14:30-15:15	Otros temas	
15:15-16:30	Presentación Evaluación del PAI	Sr. Carlos Monge Monge Presidente Ejecutivo CNP

### ARTICULO 3º: Aprobación del Acta y Seguimiento de Acuerdos

La Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel, Directora de Sepsa indica que el Acta 06-2017 del CAN fue enviada por correo electrónico para su revisión y que no hubo ningún comentario a la misma, por lo que se procede a aprobar el acta.

**ACUERDO CAN 01-07-17:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 06-2017 y se ratifican los acuerdos tomados en la misma.

La señora Gómez De Miguel seguidamente presenta la revisión de los acuerdos tomados en las sesiones anteriores, de conformidad con el siguiente cuadro.

ACUERDO	ACCIÓN
<b>ACUERDO CAN 01-06-17:</b> Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 05-2017 y se ratifican los acuerdos tomados en las mismas.	Ejecutado
<b>ACUERDO CAN 02-06-17:</b> La Sra. Ana Cristina Quirós, Oficial Mayor MAG coordinará reuniones del Sr. Ministro con los Jerarcas y colaboradores de cada Institución del sector agropecuario, con el fin de analizar la situación de cada una, ver cómo afecta la directriz presupuestaria y presentar propuestas al Ministerio de Hacienda. Acuerdo Firme	En proceso  Se hizo oficio DM MAG 629 del 04 de setiembre, 2017.
<b>ACUERDO CAN 03-06-17:</b> El Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería solicitará al Sr. Ministro de Hacienda un espacio para que se analicen las propuestas sobre el tema de la directriz presupuestaria, del Sector Agropecuario y Rural. Acuerdo Firme	En proceso  Se hizo oficio DM MAG 629 del 04 de setiembre del 2017
<b>ACUERDO CAN 04-06-17:</b> Trasladar la fecha del CAN del mes de octubre para el día 26. Acuerdo Firme	En proceso A ejecutarse en octubre 2017.

### ARTICULO 4º: Correspondencia Enviada y Recibida

La Sra. Gómez De Miguel procede a informar y dar lectura a la correspondencia.

**Correspondencia enviada:**

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	DIRIGIDO A	TEMA
04-09-17	DM MAG 628	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro	Srs. Jerarcas	Acuerdos sesión 06-2017, 02, 03, 04.
04-09-17	DM MAG 629	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro	Sra. Ana Cristina Quirós – Directora Administrativa MAG	Acuerdos sesión 06-2017, 02, 03.

**Correspondencia recibida:**

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	TEMA
12-09-17	DE INTA 455	Sr. Carlos Araya F. Director Ejecutivo Inta	Nombramiento del Sr. Alvaro Rodríguez para representación ante CAN
18-09-17	ONS 069	Sr. Walter Quirós O. Director Ejecutivo ONS	Nombramiento del Sr. Emilio Fournier para representación ante CAN
18-09-17	SARCO 107-2017	Sr. Guillermo Flores Coordinador SA Central Oriental	Sobre tema del acuerdo Dragón Amarillo

En relación con el Oficio SARCO 107-2017 donde el Sr. Guillermo Flores solicita algunas aclaraciones sobre el acuerdo del CAN relacionado con el dragón amarillo en cítricos, el Sr. Marco Vinicio Jiménez indica que él hará borrador de nota para que el Sr. Ministro de respuesta al mismo.

**ARTICULO 5º: Informe sobre las Medidas de Mejora cumplimiento de Metas II Semestre 2017**

La Sra. Lizeth Jaén de Sepsa informa que, en cumplimiento con el **ACUERDO CAN 06-05-17** que dice: “Solicitar a las instituciones con programas con riesgo de incumplimiento, la realización de sesiones de trabajo conjunto con el equipo técnico de Sepsa, para analizar las medidas de mejora propuestas para su cumplimiento en el segundo semestre 2017”; del 17 al 24 de agosto se llevaron a cabo sesiones de trabajo entre el equipo técnico de Apar/Sepsa encargado del tema del PND y los enlaces institucionales del CNP, MAG, Senara y SFE, para el análisis conjunto de los programas en riesgo de Incumplimiento y seguidamente presenta los resultados obtenidos:

**Programa 2: Centro Nacional de Promoción de Valor Agregado.** Institución Ejecutora: CNP. Meta: 25 nuevas agroempresas atendidas bajo la metodología de atención integral. Resultado: 1 agroempresa (R. Central). Avance 4% = Atraso Crítico. Para mejorar esta condición en el segundo semestre se definieron las siguientes acciones:

- Verificar a nivel regional las metas reportadas del PND e informar de que el cumplimiento de estas metas es prioritario.
- La Dirección Superior, giró directrices a las direcciones regionales de contemplar como prioridad esta meta.
- Realizar giras de verificación.
- Informes mensuales sobre avance de las metas.

Resultado de las acciones: Se estima que al final del año este programa presentará un avance del 56%, serán atendidas 14 agroempresas en las regiones: H. Caribe 2; Central 4; Pacífico Central 3; Chorotea 2 y H. Norte 3.

**Programa 3: Programa de Fomento Agroindustrial Rural.** Institución Ejecutora: CNP. Meta: 947 empleos nuevos de calidad. Resultado = 204. Avance 21,5% = Atraso Crítico. Se espera que la situación mejore en el segundo semestre, ya que existen las siguientes fuentes de generación de empleo:

- 22 nuevas agroempresas insertadas al PAI,
- Proyectos de Valor Agregado.
- Comercialización de frijol en la zona norte
- Producción de palma en el sur.
- Agroempresas con nuevos productos y
- Empleo temporal (PAI 1 año).

Resultado: Se estima que alcanzar un 50% de avance al final del año; que corresponde a 473 empleos

**Programa 5: Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades en protección de la producción nacional y la salud pública.** Institución Ejecutora: SFE. Meta: Etapas 2 y 3 Desarrollo de la obra, levantamiento y elaboración de protocolos del Centro de producción y mantenimiento de pies de cría de agentes de control biológico. Cero Avance = Atraso crítico. Las acciones propuestas para su mejora, ya que el diferendo con UCR se solucionó en junio 2017.

- Elaboración de Plan de Inversiones por parte del SFE ya que esta meta es muy costosa, requiere de una inversión de €4,500 millones aproximadamente (construcción y equipo).
- Para el 2018, se gestionará aumento del límite de gasto y un presupuesto extraordinario para la infraestructura y para el 2019 el equipamiento.

**Programa 7: Programa de Riego en Distritos, Pequeñas Áreas de Riego y Drenaje usos múltiples del agua** Institución Ejecutora: Senara. Meta: 2.500 nuevas hectáreas intervenidas con infraestructura de drenaje. Resultado = 0 (proyecto Sahara inició en junio) Avance 0% = Atraso Crítico. Las acciones que se realizan son:

- Análisis del proceso para la gestión de los recursos ante Junta Directiva CNE
- Revisión del proceso interno de los proyectos (Senara).

Resultados: En el 2017 se estima concluir las obras de los proyectos: Sahara, New Castle y Bella Luz, para 310 ha, cumpliendo un 12,4% de la meta.

**Programa 9: Programa de apoyo a organizaciones de productores para el desarrollo de proyectos que generen encadenamientos y emprendimientos productivos.** Institución Ejecutora: MAG. Meta: 30 organizaciones de productores y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos. Resultado = 5 Avance 16,7% = Con Riesgo de Incumplimiento. La limitante para el cumplimiento de esta meta es de índole presupuestario, ya que se ha venido recortando el presupuesto para las transferencias de este tipo de proyectos. El presupuesto estimado en el PND 2015-2018 fue de €2.250,0 millones por año. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda lo ha recortado en un 48,8%, pasando de €2.250 millones en el 2015 a €1.099 millones en el 2016 y 2017 (en estos años, se logró adicionar recursos de presupuesto extraordinario) y para el año 2018, la situación es más crítica se reduce a €600 millones. Se proponen las siguientes acciones:

- Adicionar recursos de presupuesto extraordinario, IV modificación al presupuesto
- Mejorar la gestión de proyectos a lo interno de la institución.

Resultado: Se estima que alcanzará un 70% de ejecución, que corresponde a 21 organizaciones con proyectos financiados con transferencias al finalizar el año 2017.

El Sr. Felipe Arauz señala que algunas de las metas indicadas en la condición de estado crítico y definidas por las Instituciones no eran responsabilidad directa de la misma institución, esto hace que se vea afectado el grado de avance alcanzado. Es importante hacer las justificaciones correspondientes.

La Sra. Lizeth Jaen indica que es necesario tener mucho cuidado a la hora de formular las metas, ya que pese a ser acciones estratégicas se depende de la participación de varias instancias su cumplimiento.

La Sra. Patricia Quirós informa que hay aspectos que se escapan del accionar institucional, por ejemplo, el caso de proyecto en Limoncito, el cual no se ejecutó según lo programado debido a las apelaciones presentadas en la Contraloría General de la República sobre la adjudicación de obras. Señala la importancia de hacer las justificaciones cuando en el cumplimiento intervengan varias instancias.

El Sr. Marco V. Jiménez comenta que en el caso del SFE han influido problemas externos para el cumplimiento de la meta, lo que ha ocasionado un gran riesgo de avance.

El Sr. Felipe Arauz estima que se debe incluir dentro de los Informes todo el trabajo que el Sector Agropecuario y Rural ha venido desarrollando para la atención de las emergencias y que no estaba dentro de las metas, pero para lo cual se ha dedicado personal, recursos y tiempo.

El Sr. Felipe Arguedas considera que se han puesto metas con desafíos de cumplimiento, por lo que también es importante que se acepten las justificaciones de los riesgos para el avance de las mismas.

El Sr. Ricardo Rodríguez manifiesta que en el cumplimiento de las metas en algunas oportunidades varias instituciones realizan acciones, las cuales se deberían visualizar e informar.

El Sr. Carlos Monge informa que el CNP ha venido haciendo acciones para el cumplimiento de las metas y se ha diseñado una metodología de atención integrada para la atención de agro empresas, en donde participan varias instituciones. Ya se tienen proyectos en las zonas de: Huetar Norte, Brunca, Caribe y Pacífico Central, hay bastante avance en este cumplimiento.

## **ARTICULO 6º: Otros temas**

### **1. Ley marco del derecho humano a la alimentación y de la seguridad alimentaria y nutricional**

El Sr. Felipe Arauz informa que la Asamblea Legislativa remitió para observaciones y comentarios el proyecto Ley marco del derecho humano a la alimentación y de la seguridad alimentaria y nutricional, expediente N°20 076, se está solicitando ampliación del plazo por lo que se tendrán unos diez días hábiles para enviar una respuesta consolidada del Sector Agropecuario y Rural, por

ello se les remitirá vía correo electrónico el texto para que en el plazo de cinco días envíen a Sepsa sus comentarios, al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CAN 02-07-17:** Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural remitirán a Sepsa antes del 26 de setiembre las observaciones al texto “Ley marco del derecho humano a la alimentación y de la seguridad alimentaria y nutricional”.

#### **ARTICULO 7º: Presentación Evaluación del Programa de Abastecimiento Institucional - PAI**

El Sr. Felipe Arauz da la bienvenida a los miembros de la junta Directiva del CNP y otros invitados especiales para la presentación de los resultados de la Evaluación del PAI del Consejo Nacional de Producción.

La Sra. Miriam Valverde informa que desde la elaboración del PND 2015-2018 se incluyó la evaluación de dicho programa, como parte de la agenda de evaluaciones. Para ello, a mediados del 2015 se inicia la conformación de un equipo de gestión de la evaluación conformado por colaboradores de Mideplan, CNP y Sepsa, que llevaron a cabo las etapas de preparación, diseño y seguimiento en la ejecución de la misma y dicha evaluación fue ejecutada con recursos facilitados por Mideplan.

La presentación de los resultados la realizan los señores MSc. Ramón Rosales Posas, responsable institucional ICAP y el especialista económico MSc. Gustavo Blanco Brakenridge, evaluador principal y coordinador del equipo. Señalan que la evaluación del PAI es parte del PND vigente; ya que forma parte de la agenda de evaluaciones de intervenciones públicas (ANE) ejecutada por MIDEPLAN. Además, hacen énfasis en que existe interés del CNP de dar a conocer los resultados (efectos o cambios observables) en el público meta del Programa, como parte de la rendición de cuentas, aprendizaje y toma de decisiones basadas en evidencias.

El objetivo general: Realizar una evaluación de los efectos del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) en las micros, pequeñas y medianas agro-empresas suplidoras para la toma de decisiones basadas en evidencia.

Objetivos específicos: i-Identificar los efectos del PAI en las micro, pequeñas y medianas agro-empresas; ii-Estimar los efectos del PAI en las micro, pequeñas y medianas agro-empresas, iii-Valorar los efectos del PAI en función de los criterios de eficacia, pertinencia y sostenibilidad y iv-Valorar la satisfacción sobre los servicios que brinda el PAI.

Alcance de la evaluación: en cuanto a actores: i-Personal CNP y PAI, ii-Productores proveedores, iii-Instituciones Públicas y iv- Agro-empresas con cuota y sin cuota.

Las Técnicas utilizadas en el desarrollo de la evaluación fueron: i-Entrevistas y análisis documental, ii- Encuesta telefónica, iii Análisis no experimental de comparación (antes/después) y iv Observación participante

Las recomendaciones generadas como resultados de la Evaluación son:

De carácter general:

- Para mejorar el efecto positivo en la comercialización de las agro-empresas se requiere ampliar la presencia del PAI en el mercado institucional, con el apoyo de las autoridades políticas.
- Para una mayor distribución de la riqueza, generar mecanismos para estimular la presencia de productores proveedores en general y en particular proveedores socios y proveedores no socios de naturaleza asociativa
- Mejorar el servicio al cliente con las agro-empresas sin cuota mediante un protocolo de relaciones de coordinación y comunicación
- Atender la demanda de acceso al comercio de las agro-empresas sin cuota, generando respuestas graduales a la demanda de asignación de cuota de comercio
- Para promover mejor transparencia y rendición de cuentas, generar un espacio de consulta pública sobre los criterios de asignación de cuotas y sus usos, a fin de recoger inquietudes de las agro-empresas
- Incrementar la promoción y divulgación hacia clientes y agro-empresas suplidores generando valor agregado a la relación comercial, recuperando demandas detectadas.
- Mejorar la presencia de los servicios del CNP mejorando la oferta y focalizándola mejor a partir de la demanda de agro-empresas inscritas del PAI
- Para apoyar la sostenibilidad de las agro-empresas en el mercado, debe impulsarse un servicio técnico del CNP que enfatice el desarrollo de capacidades y destrezas para el acceso a mercados de las agro-empresas y sus productos.
- Siendo la calidad un factor importante para la permanencia en el mercado institucional y privado, se requiere mejorar el control o monitoreo del CNP “en puntos de entrega de productos “(evaluación estadística y evaluación perceptiva).
- El servicio al cliente del PAI -bajo responsabilidad del CNP -debe organizarse mejor en función de una unidad organizacional más ágil, con hilos vinculantes hacia el resto del sistema comercial.

De carácter estratégico:

- Diseñar una estrategia de sostenibilidad de las agro-empresas del PAI con indicadores medibles que sirva para la vigilancia de resultados del público meta del Programa.
- El PAI deberá realizar una consultoría para el rediseño del Programa PAI elaborando una estrategia global, resultados e indicadores, así como herramientas para registro informativo, monitoreo y evaluación del Programa.
- Elevar a consideración de entidad competente (Presidencia o Asamblea Legislativa- la declaratoria de una política pública de abastecimiento estatal vinculante al PAI.

El señor Carlos Monge resalta que este tipo de evaluaciones lideradas por Mideplan permiten contar con recomendaciones relevantes para mejorar la gestión tanto operativa como estratégica del PAI y agradece el apoyo y acompañamiento de Mideplan y de Sepsa en la realización de esta relevante evaluación.

El señor Ricardo Rodríguez, considera muy oportuna este tipo de trabajo que permiten corregir el accionar institucional e interinstitucional

Finalmente el señor Ministro agradece a los señores consultores del ICAP, Mideplan y al equipo de Sepsa por la realización de esta evaluación. Y resalta la importancia de este tipo de evaluaciones en momentos en que programas como el PAI, son cuestionados, ya que permiten contar con argumentos y evidencia documentada para demostrar los logros del Programa

**ARTICULO 8º: Cierre de la Sesión**

Sin más temas que tratar finaliza la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

---

Luis Felipe Arauz Cavallini  
Ministro Rector del Sector Agropecuario  
Ministro de Agricultura y Ganadería

---

Ana Isabel Gómez De Miguel  
Secretaría CAN  
Directora Ejecutiva SEPSA